i lajomulco | es túyo



Secretaría General. PA/647/2022/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ. DIRECTORA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, articulo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y CERTIFICO que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 10 de junio del año 2022, en desahogo del punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/136/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y emite voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifiquese, publiquese, registrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 10 de junio del año 2022. "2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA ENAMENTAL Secretario General del Ayuntamiento

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



GobTlajomulco 🚯 GobiernodeTlajomulco 📵 www.ttajomulco.gob.mx